



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Junio de 2004

363/04

Expte. N° 14.233/03

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Jorge Almazán solicita la designación del postulante que sigue en el orden de mérito de la convocatoria oportunamente realizada para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático II; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Betina Villagra Di Carlo, designada en el cargo, presenta la renuncia a partir del 01 de Junio de 2004;

Que de acuerdo al Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió el estudio de dicho llamado a Inscripción de Interesados, realizado en el mes de Marzo de 2004, la postulante que ocupa el segundo lugar en el orden de mérito es la Ing. Silvia Estela Zamora;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 23 de junio de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, a partir del 01 de Julio de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005, a la Ing. Silvia Estela ZAMORA, D.N.I N° 21.935.346 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura ANALISIS MATEMATICO II, de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en la Res. - C.S.- N° 387/03 mediante la cual se crean cargos docentes para las distintas  
..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
363/04

Expte. N° 14.233/03

Unidades Académicas de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- Hacer saber a la Ing. Silvia Estela Zamora que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. N° 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG

Ing. MARILYN CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA